



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS – CONVOCATORIA PÚBLICA

OBJETO: SUMINISTRAR MATERIAL DE OSTEOSINTESIS CONVENCIONAL Y BLOQUEADO, FIJACION EXTERNA, REEMPLAZOS ARTICULARES, SUTURAS QUIRURGICAS, INJERTOS OSEOS, MEDICINA DEPORTIVA, INSTRUMENTAL E INSUMOS QUIRURGICOS, ESPECIALIZADOS DE APOYO DIAGNOSTICO Y QUIRURGICO PARA ATENDER LA DEMANDA DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE SALUD.REQUERIDOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCIA” E.S.E, QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS POR EL INVIMA, PARA ATENDER LA DEMANDA DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE SALUD.

En la Oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E., a los Veintiséis (26) días del mes de Febrero de Dos Mil Veinte (2020), siendo las 04:00 A.M., se reunió el Grupo Verificador y Evaluador de las propuestas, integrado por:

- Por parte del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E.: Dra. **GLORIA GALEANO OSSA**, Jefe Oficina coordinadora Quirúrgica del HUV, el Doctor **HOLMER JOSÉ REYES SOTELO**, como Subgerente Financiero, la Dra. **VIVIANA BOLAÑOS FERNANDEZ**, como Abogada.

Con el objeto de hacer la verificación de requisitos habilitantes, la evaluación y calificación de la oferta presentada en el proceso de Selección por Convocatoria Pública, consistente en contratar el SUMINISTRAR MATERIAL DE OSTEOSINTESIS CONVENCIONAL Y BLOQUEADO, FIJACION EXTERNA, REEMPLAZOS ARTICULARES, SUTURAS QUIRURGICAS, INJERTOS OSEOS, MEDICINA DEPORTIVA, INSTRUMENTAL E INSUMOS QUIRURGICOS, ESPECIALIZADOS DE APOYO DIAGNOSTICO Y QUIRURGICO PARA ATENDER LA DEMANDA DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE SALUD.REQUERIDOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCIA” E.S.E

Se presentó el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Informe del resultado de la verificación de requisitos habilitantes y técnicos.
3. Asignación de Puntaje y Calificación de la propuesta económica.
4. Recomendación del Grupo Evaluador de Adjudicación del contrato.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

- 1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum:**

Se hizo el llamado a lista de los miembros del Comité Evaluador y se constató que se encuentran presentes los integrantes del mismo e informa a los asistentes sobre lo que expresa el Numeral 1.17 de los Términos de Condiciones del proceso referido:

1.17. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas serán evaluadas por Un Comité Evaluador y/o Asesor, designado para tal fin por los gerentes de los Hospitales Participantes. Dicho Comité evaluará y calificará las propuestas conforme lo establece este término de condiciones y determinará un orden de elegibilidad. El comité deberá realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los términos de condiciones. El comité evaluador, estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, recomendará a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual el Gerente General no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo con el que culmine el proceso.

El comité evaluador verificará la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia y capacidad financiera de los proponentes, como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección, los cuales no otorgarán puntaje. Luego de esta verificación el comité realizará la calificación de las propuestas habilitadas, siguiendo los parámetros establecidos en el presente documento.

No podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la entidad en los términos de condiciones, es decir que no afecten la calificación de propuestas. Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos en condiciones de igualdad para todos los proponentes, los cuales deben ser acreditados dentro del término de observaciones al informe de evaluación.....

El informe de evaluación de propuestas será publicado y puesto a consideración de los proponentes, según lo previsto en el cronograma del presente documento, para que éstos puedan controvertir dicho informe y presentar las observaciones pertinentes.

2. Informe del resultado de la verificación de requisitos habilitantes:

En este punto del orden del día, se informa que se presentó el día y la hora establecida una sola propuesta por parte del oferente: **INNOVASALUD**, identificada con Nit. No. 900319340-5, representada legalmente por el señor HAROLD LOSADA CAMPO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.885.128 expedida en Buga (valle), el cual presentó su propuesta con seiscientos cuarenta y siete (647) folios y dos CDS con la información y documentos completos y los anexos técnicos No. 9, INVIMAS y FICHAS TECNICA. Participante para el presente proceso de Selección por Convocatoria Pública y por ello se procederá a verificar en principio que este Proponente cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en los Términos de condiciones:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL "SUMINISTRAR MATERIAL DE OSTEOSINTESIS CONVENCIONAL Y BLOQUEADO, FIJACION EXTERNA, REEMPLAZOS ARTICULARES, SUTURAS QUIRURGICAS, INJERTOS OSEOS, MEDICINA DEPORTIVA, INSTRUMENTAL E INSUMOS QUIRURGICOS, ESPECIALIZADOS DE APOYO DIAGNOSTICO Y QUIRURGICO PARA ATENDER LA DEMANDA DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE SALUD.REQUERIDOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" E.S.E.		
PROPONENTE ÚNICO: INNOVASALUD , identificada con Nit. No. 900319340-5, representada legalmente por el señor HAROLD LOSADA CAMPO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.885.128 expedida en Buga (valle)	No. FOLIO(S)	CUMPLE / NO CUMPLE
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA SU FASE MEDICAL S.A.S. REP. LEGAL: CLAUDIA PATRICIA MONTOYA, C.C. NO. 51.806.415 DE BOGOTÁ		
ANEXO 1- Carta De Presentación De La Propuesta	00	Cumple
Garantía de seriedad de la oferta, expedida por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, Póliza No. 45-44-101112179	01 a 02	Cumple
ANEXO 7 – Certificación de seguridad social y aportes parafiscales	07 a 08	Cumple
Plantilla de pago de seguridad social	09 a 13	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios, de la sociedad Innovasalud, número Nit.9003193405 No registra inhabilidades, Ni sanciones.	14	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios, Rep. Harold losada campo, No registra Ni inhabilidades, Ni sanciones.	15	Cumple
certificados de antecedentes fiscales, de la sociedad Innovasalud, número Nit.9003193405, de fecha 20 de febrero de 2020, sin reporte fiscal.	16	Cumple
certificados de antecedentes fiscales, de , Rep. Harold losada campo, de fecha 20 de febrero de 2020, sin reporte fiscal.	17	Cumple
Copia de cedula de ciudadanía	18	Cumple
Registro Único Tributario	19	Cumple
Anexo 4 - Compromisos Anticorrupción	20 a 21	Cumple
Hoja de Vida de la función publica	22	Cumple
ANEXO 5 – la información sobre la experiencia General del Proponente	23	Cumple
Copia de contratos	24 a 93	Cumple
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD FINANCIERA		
Registro único de proponentes expedido por la cámara de comercio de Cali, el día 19 de febrero de 2020.	94 a 97	Cumple
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali de fecha 17 de febrero de 2020	99 a 101	Cumple

Estados financieros con fecha corte del 31 de diciembre de 2018.	275	Cumple
Tarjeta profesional del contados y documentos soportes	276 a 278	Cumple
Certificación Bancaria	279	Cumple
ANEXO 3 – Declaración de multas y sanciones	280	Cumple
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD TECNICA		
Certificados CCAA	281	Cumple
Registro INVIMA	282 a 294	Cumple
Registro ISO Bonalive	295	Cumple
Registro INVIMA suturas	132 a 142	Cumple
Ficha técnica	143 a 242	Cumple
Carta de Intención	243	Cumple

CONCLUSIÓN JURÍDICA DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Que mediante el profesional designado de la oficina Asesora Jurídica, deja constancia que la sociedad **INNOVASALUD S.A.S**, identificada con Nit. No. 900319340-5, representada legalmente por el señor HAROLD LOSADA CAMPO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.885.128 expedida en Buga (valle), **CUMPLE** con todos y cada uno de los documentos habilitantes exigidos para el presente proceso de Selección por Convocatoria pública y por ende se debe proceder a evaluar y calificar su propuesta, por cuanto es **HÁBIL y ADMISIBLE**. Se advierte que la presente verificación solo tiene como fin habilitar el factor jurídico y no genera puntuación alguna.

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Que realizada la verificación financiera por parte del Dr. Holmer Reyes Sotelo, Subgerente Financiero del HUV-E.S.E, la cual fue tomada del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de comercio de Cali, el día 19 de febrero de 2020; dando los siguientes resultados:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDOS EN LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES:

INDICADOR	TÉRMINOS DE CONDICIONES	INNOVALSALUD S.A.S	RESULTADO
Endeudamiento	Menor o Igual A 0,7	0.35	Cumple
Liquidez	Mayor o Igual A 1,0	2.45	Cumple
Cobertura de Interés	Mayor o Igual A 1,0	77.99	Cumple
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o Igual A 0	0.36	Cumple
Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual A 0	0.22	Cumple

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DEL REQUISITO HABIITANTE FINANCIERO:

Consultada la capacidad financiera de la sociedad INNOVASALUD S.A.S, identificada No. Nit. No. 900319340-5, se encuentra que la misma cumple con los requisitos establecidos en los Términos de Condiciones, luego la propuesta es **HÁBILITADA Y ES ADMISIBLE**, dejando constancia igualmente que esta verificación no genera puntaje alguno al momento de calificar la propuesta.

2. Asignación de Puntajes y Calificación de la propuesta económica:

Los Términos de condiciones expresan que para la determinación del método de calificación de la propuesta económica se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la Tasa Representativa del Mercado – TRM - que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

Asignación de método de evaluación según TRM		
Rango (inclusive)	Número Fórmula	Método
De 00 a 49	1	Media aritmética
De 50 a 99	2	Media geométrica con presupuesto oficial

Se procede a realizar la evaluación de la propuesta económica y a otorgar puntaje al factor precio, dejando constancia que se asignará como método de puntaje la Media Aritmética con presupuesto oficial, por cuanto la Tasa Representativa del Mercado para el día 26 de febrero de 2020, correspondió a \$3.425.22.

1. EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA.+A1:G41						
1.1. REQUISITOS HABILITANTES:						
OFERENTE:	INNOVASALUD S.A.S, representada legalmente por el señor Horald losada					
TIPO DE PROCESO CONTRACTUAL:	Convocatoria Pública No. 015 - 2020					
CEDULA REP. LEGAL:	14.885.128	LUGAR EXPEDICION:	DE	Bugá		
CONTRATANTE:	Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.					
OBJETO CONVOCATORIA PUBLICA:	SUMINISTRAR MATERIAL DE OSTEOSINTESIS CONVENCIONAL Y BLOQUEADO, FIJACION EXTERNA, REEMPLAZOS ARTICULARES, SUTURAS QUIRURGICAS, INJERTOS OSEOS, MEDICINA DEPORTIVA, INSTRUMENTAL E INSUMOS QUIRURGICOS, ESPECIALIZADOS DE APOYO DIAGNOSTICO Y QUIRURGICO PARA ATENDER LA DEMANDA DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE SALUD.REQUERIDOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" E.S.E.					
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 4,000,000,000.00					
VALOR PROPUESTA:	\$ 4,000,000,000.00					
FECHA DE EVALUACION DE PROP. ECONOMICA:	27 de Febrero de 2020					
LUGAR DE EVALUACION DE PROP. ECONOMICA	Oficina Asesora Jurídica					
ITEM	COMPONENTES Y/O REQUERIMIENTOS	CAUSAL RECHAZO		CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	

La propuesta económica será rechazada en los siguientes casos: El no cumplimiento de estos requisitos hará que la propuesta no esté habilitada para la calificación económica.						
1.1.1	Quando la propuesta económica presentada sea superior al presupuesto oficial.		X	X		
1.1.2	Quando el valor total de la propuesta corregida supere el Presupuesto Oficial.	N/A	X	X		
1.1.3	Quando los análisis de precios ofertados no cumplan con la descripción requerida en los Términos de Condiciones en el Formato de cantidades y valor total de la propuesta (anexo 9), la mano de obra no se cuantifique con la normatividad legal vigente.		X	X		
1.1.4	Quando no se presente o no se firme la totalidad del anexo No.9 - valor total de la propuesta - o cuando se presente una propuesta económica que no sea consistente con la descripción de los términos de condiciones y del anexo No.9.		X	X		
1.1.5	El no diligenciamiento del formato en la casilla(s) destinada(s) a establecer el precio total, así como el IVA y otros impuestos, si los hubiere.		X	X		
1.1.6	Quando la propuesta presentada a criterio del comité técnico evaluador se considere artificialmente baja, comparada con los precios del mercado.		X	X		
1.1.7	El proponente debe presentar el presupuesto, plazo de ejecución y la propuesta técnica y económica, deben presentarse en medio físico y magnético.		X	X		

1.1.8	El oferente deberá diligenciar en su totalidad el anexo No. 9, el cual deberá venir firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal, Asociación o Agremiación Sindical		X	X		
1.1.9	El precio cotizado será fijo. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales.		X	X		
1.1.10	El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución de los servicios, todo el personal idóneo y calificado de directivos, profesionales, técnicos, administrativos y demás que se requieran.		X	X		
1.2. CALIFICACION & ASIGNACION DE PUNTAJE:						
Por lo anteriormente detallado se acepta la oferta presentada por único INNOVASALUD S.A.S, representada legalmente por el señor Horald losada, ya que esta oferta es ADMISIBLE para calificación económica de conformidad a los términos de condiciones se aplicará la siguiente formula:						
Para la determinación del método de calificación de la propuesta económica se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación (Publicación del informe - 27 de febrero de 2020). Se determinará el método de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación. Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia. Asignación de método de evaluación según TRM Rango (inclusive) Número Método De 00 a 49 - Fórmula 1 Media Aritmética De 50 a 99 - Fórmula 2 Media Geométrica con presupuesto oficial Para el presente proceso, tenemos que la publicación del informe de verificación y evaluación de las propuestas, es el 27 de Febrero de 2020; Entonces la TRM para el día anterior (26 de Febrero de 2020), teniendo en cuenta que es el último día hábil es el viernes 28 febrero de 2020, fue del valor de \$3.425.22 razón por la cual se aplicará la fórmula de Media Aritmética:						
MEDIA ARITMÉTICA :						
El factor de evaluación precio media ARITMÉTICA tendrá una asignación máxima de Seiscientos (600) puntos.						
$Ma=(P1+Po)/(n+1)$						
Donde:						
P1=Valor de la propuesta habilitada						
Po=Presupuesto oficial						

n=Número de propuestas habilitadas (Incluye presupuesto oficial)						
Ma= Media Aritmética						
Ma=(B9+B8)/(1+1)						
OFERTA 1 - Única	\$ 4,000,000,000.00					
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 4,000,000,000.00					
PROMEDIO(SIN DECIMALES)		\$ 4,000,000, 000				
PROMEDIO FRENTE A MA	600.00					
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 4,000,000,000.00					
PUNTAJE OFERTA 1	600.00					
ITEM	DESCRIPCION	PRESUPU ESTO OFICIAL	PROPUE STA 1	PROPUE STA 2	PROPUE STA 3	PROPUESTA 4
1.2.1	Valor Económico Propuesta Habilitadas (Incluye el Presupuesto Oficial). (P1):	\$4,000,000,000.00	\$ 4,000,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
1.2.2	Numero de veces a incluir el presupuesto oficial en el calculo de la Media Aritmética.	1.00				
1.2.3	Valor de la Media Aritmética: Ma	\$4,000,000,000.00				
1.2.4	Diferencia en valor absoluto de cada propuesta con relación a la Media Aritmética	D (Propuesta 1) =	\$ -			
1.2.5	Gerarquizacion de Elegibilidad de Forma Ascendente	ORDEN DE ELIGIBILIDAD	Propuesta 1 - único INNOVAS ALUD S.A.S			
1.2.6	Puntaje Económico Asignado para cada Propuesta (Puntos):	PUNTAJE PROPUESTA 1:	600.00			

DOCUMENTOS TECNICO (200 PUNTOS)		
FACTOR EVALUAR	PUNTOS	CALIFICACION
INVIMAS	100	100
FICHA TECNICAS	100	100
APORTA AMBOS DOCUMENTOS	200 PUNTOS	TOTAL: 200

SEDE O SUCURSAL EN CALI (200 PUNTOS)		
FACTOR EVALUAR	PUNTOS	CALIFICACION
SEDE PRINCIPAL EN CALI	200 puntos	200 puntos
SUCURSAL O AGENCIA EN CALI	100 puntos	
SEDE O SUCURSAL EN OTRA CIUDAD	50 puntos	

CALIFICACION TOTAL EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA	
OFERENTE:	INNOVASALUD S.A.S , identificada con Nit. No. 900319340-5, representada legalmente por el señor HAROLD LOSADA CAMPO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.885.128 expedida en Buga (valle)
CEDULA REP. LEGAL:	14.885.128 expedida en Buga (valle)
CONTRATANTE:	Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.
TIPO DE PROCESO CONTRACTUAL:	CONVOCATORIA PUBLICA No. 015-2020
OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	SUMINISTRAR MATERIAL DE OSTEOSINTESIS CONVENCIONAL Y BLOQUEADO, FIJACION EXTERNA, REEMPLAZOS ARTICULARES, SUTURAS QUIRURGICAS, INJERTOS OSEOS, MEDICINA DEPORTIVA, INSTRUMENTAL E INSUMOS QUIRURGICOS, ESPECIALIZADOS DE APOYO DIAGNOSTICO Y QUIRURGICO PARA ATENDER LA DEMANDA DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE SALUD.REQUERIDOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" E.S.E
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 4.000.000.000
FECHA EVALUACIÓN Y VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	27 de febrero de 2020
LUGAR DE EVALUACIÓN	Oficina Asesora Jurídica

ITEM	DESCRIPCION FACTOR	PUNTAJE MAXIMO	PROPUESTA UNICA
1.	(+) Propuesta Económica o Precio.	600 - Se califica el 27 de Febrero de 2020	600
2.	(+) Propuesta Técnica (invimas, fichas técnicas).	200	200
3.	(+) sede o sucursal	200	200
PUNTAJE TOTAL:		1200	1.000
ORDEN DE ELEGIBILIDAD:			1

3. Conclusión del Grupo Evaluador de la Propuesta y Recomendación:

De acuerdo a las verificaciones y la evaluación, se determina que el proponente único **INNOVASALUD S.A.S**, identificada con Nit. No. 900319340-5, representada legalmente por el señor HAROLD LOSADA CAMPO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.885.128 expedida en Buga (valle), **CUMPLIÓ** con todas las condiciones requeridas en los Términos de condiciones confeccionados para este proceso de selección por Convocatoria Pública y que los precios ofertados se ajustan al presupuesto.

oficial, que presentó Propuesta económica completa con los Anexos 9 y se adjudicarán hasta por la suma del presupuesto asignado de cada Hospital participante y que obtuvo una calificación total mil (1.000) puntos de mil puntos (1000) Posibles



El presente informe se publicará en la página web del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E y permanecerá de manera física en la oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E.

Para constancia de lo anterior, se firma por quienes integran el Grupo Verificador y Evaluador de las propuestas, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de Dos Mil Veinte (2020).

POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “Evaristo García” E.S.E.:

GRUPO VERIFICADOR FINANCIERO Y JURIDICO

Habilitación jurídica:

Habilitante Financiero:

ORIGINAL FIRMADO

VIVIANA BOLAÑOS FERNANDEZ
Oficina Asesora Jurídica HUV

HOLMER JOSÉ REYES SOTELO
Subgerente Financiero

EVALUADOR ECONOMICO Y TECNICO

ORIGINAL FIRMADO

GLORIA GALEANO OSSA
Jefe de la oficina coordinadora Quirúrgica del HUV

Nota: Los miembros que integran el Grupo Verificador y Evaluador serán responsables única y exclusivamente en los aspectos habilitantes y/o ponderables que le correspondan, de conformidad a la dependencia o área a la que pertenecen.